

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

## ASISTENTES:

### ALCALDESA/PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. Amaia Larraya Marco

### CONCEJALES/AS:

#### NAVARRA SUMA

D<sup>a</sup>. Luisa Mateo Zozaya

D<sup>a</sup>. Gabriela Trigo González

D. Javier Marquínez Echegoyen

D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz

D. Jose Ignacio Azpíroz Martínez

D<sup>a</sup>. F. Yuliana Anchundia Correa

D. Jose Miguel Bernal Hierro

D<sup>a</sup>. M. Inmaculada Múgica Ustárroz

#### GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi

D. Mikel Etxarte Azcárate

D<sup>a</sup> Helena Arruabarrena Polite

D. Juan José Asuan Errandonea

#### PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D<sup>a</sup>. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

#### EH BILDU

D<sup>a</sup>. Ainara González Hervás

D. Oier Morrás Aranoa

D<sup>a</sup> Noemí Arriaga Torres

#### PODEMOS

D<sup>a</sup>. Jolie Moyo Kambungu

#### IZQUIERDA-EZKERRA

D<sup>a</sup>. Leyre Azcona De Simón

#### SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:05 del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Amaia Larraya Marco, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25-N

Por parte de la concejala delegada del área y por don Oier Morrás (EH Bildu) se lee la siguiente declaración, la cual ha sido consensuada en la previa Junta de Portavoces:

### ***DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE***

*Cada 25 de Noviembre, las concentraciones manifestaciones y declaraciones recuerdan no solo las consecuencias, sino los orígenes, las causas y los mecanismos de perpetuación de las violencias hacia las mujeres.*

*Hemos avanzado en identificar la complejidad de todos los tipos de violencia que sufren las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, hemos trabajado conjuntamente por profundizar en su conceptualización, en nombrar e identificar todas las manifestaciones de violencias sexistas, hemos insistido en visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres como una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos que afectan a la mitad de la población mundial y hemos salido a la calle a denunciarlas.*

*Estos últimos años de manera especial hemos podido evidenciar la capacidad de movilización de los movimientos feministas, que han generado la adhesión a sus reivindicaciones de miles de mujeres. Las plazas se han llenado de gritos de protesta ante la persistencia de las violencias hacia las mujeres y en gestos de solidaridad a aquellas mujeres que han enfrentado estas situaciones.*

*Hemos andado un largo camino y aún nos queda mucho por andar. Durante este recorrido han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad. Por ello, este 25 de Noviembre queremos hacer un llamamiento de forma especial a los hombres, no solo a que continúen movilizándose sino, sobre todo, a que se MUEVAN. Que se MUEVAN de las posiciones de complicidad ante diferentes violencias hacia las mujeres, que se MUEVAN y avancen en la renuncia de los privilegios heredados, que se MUEVAN de posiciones de poder que reproducen asimetrías y desigualdades entre mujeres y hombres, que se MUEVAN frente a los cada vez más persistentes ataques a la lucha y trabajo por la igualdad real, que se MUEVAN frente a los cuestionamientos machistas que revictimizan constantemente a las mujeres, que se MUEVAN hacia modelos de masculinidades que no reproduzcan los estereotipos de género, que se MUEVAN ante la alarmante situación de injusticia que viven las mujeres que caminan con miedo. Que no solo acompañen en las movilizaciones, que no solo muestren apoyo hacia las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. ¡QUE SE MUEVAN!*

*Este 25 de Noviembre invitamos a todos los hombres a pasar de las palabras a los compromisos reales, de los gestos a los movimientos de cambio, de los privilegios para unos a los plenos derechos para todos y todas.*

*No solo en este día sino a partir de hoy, llamamos y esperamos a todos los hombres en la lucha por la identificación y erradicación de todas las violencias hacia las mujeres y al trabajo diario, en el ámbito privado, doméstico, público, laboral, económico, académico y político por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres. No es solo una oportunidad para construir de manera conjunta una sociedad más justa en la que todas las personas se vivan desde su diversidad y libertad en igualdad de oportunidades, es un llamamiento urgente a para que ninguna mujer vuelva a enfrentar violencia machista ejercida por ningún hombre.*

*Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:*

*NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.*

*NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.*

*NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.*

*INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.*

*INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.*

*Azaroaren 25 orotan, emakumeen kontrako indarkerien ondorioez gain, jatorriak, xergatiak eta betikotze-mekanismoak ere dakarzikigute gogora gaurko egunarekin batera egiten diren elkarretaratzeek, manifestazioek eta adierazpenek.*

*Aurrera egin dugu emakumeek bizitza-esparru ezberdinetan jasaten dituzten indarkeria moten konplexutasuna identifikatzean, elkar hartuta egin dugu lan kontzeptualizazioan sakontzeko, indarkeria sexista ororen agerpen guztiak izendatu eta identifikatzeko, behin eta berri ezan*

*dugu ikusgai jarri behar direla emakumeen eta gizonen arteko desparekotasunak, munduko populazioaren erdiaren giza eskubideen urraketa etengabearen iturria baitira, eta kalera atera gara hori salatzerara.*

*Azken urteotan, agerikoa egin da bereziki mugimendu feministen mobilizazio-gaitasuna, milaka emakumek beren aldarriekin bat egitea lortu baitute. Emakumeen kontrako indarkeriak jarraitzen duela ikusita, protesta-deiadarrek mukurru bete dituzte plazak eta ugari izan dira elkartasun-keinuak egoera horiek jasan dituzten emakumeekiko.*

*Bide luzea egin dugu, eta badugu oraindik zer ibilia. Ibilbide horretan gizon askok egin dute bat berdintasun-aldarriapenekin. Horregatik, bada, bereziki gizoni dei egin nahi diegu Azaroaren 25 honetan, mobilizatzen segi dezaten, eta, batez ere, MUGI DAITEZEN. MUGITU eta emakumeen kontrako indarkeria mota ezberdinen konplizeak izateari utz diezaiotela, MUGITU eta aurrera egin dezatela oinordetzan jasotako pribilegioei uko egiteko, MUGITU emakumeen eta gizonen arteko asimetria eta desparekotasuna birsortzen dituzten botereguneetatik, MUGITU benetako berdintasunaren aldeko borrokari zein jardunari egiten zaizkien gero eta eraso gehiagoren aurrean, MUGITU emakumeak etengabe berbiktimizatzen dituzten kuestionamendu matxisten aurrean, MUGITU genero-estereotipoak birsortzen ez dituzten maskulinitate-ereduetara, MUGITU izututa dabiltzan emakumeen bidegabekeria-egoera larriaren aurrean. Eta ez daitezela mobilizazioetan bakarrik aritu, ez ditzatela babestu bakarrik indarkeria jasaten duten emakumeak.*

**MUGI DAITEZELA!**

*Azaroaren 25 honetan, gizon guztiei helarazten diegu gonbita, hitzetatik benetako konpromisoetara jauzi egin dezaten, keinuetatik aldaketa-mugimenduetara, batzuen pribilegioetatik denontzako, gizon zein emakume, eskubide osoetara.*

*Gaur ez ezik, gaurtik aitzinean ere gizon guztiei dei egiten diegu, emakumeen kontrako indarkeria mota guztiak identifikatu eta errotik ezabatzeko eguneroko borrokan eta lanean parte har dezaten, emakumeen eta gizonen benetako berdintasuna lortzeko esparru guztietan, pribatuan, etxean, kalean, lanean, esparru ekonomikoan, akademikoan eta politikoan. Honako hau ez da bakarrik elkarrekin gizarte bidezkoagoa eraikitzeko aukera bat, pertsona guztiak aukera-berdintasunean bizirik daitezzen dibertsitateetik eta askatasunetik, premiazko aldarria ere bada, ezin emakumek ez diezaion berriro aurre egin behar gizon baten indarkeria matxistari.*

*Horregatik, modu kolektiboan, toki-entitateek honako hau ADIERAZTEN DUGU:*

*GURE GAITZESPENA, emakumeek edozein esparru eta testuingurutan pairatzen dituzten askotariko diskriminazioek eragindako indarkeria sexista mota orori.*

*GURE KONPROMISOA, Administrazio Publikoak garen aldetik, modu aktiboan lanean jarraitzeko desparekotasunen aurka, zaurgarritasun-egoeren eta emakume zein neskatuen aurkako indarkeria-egoeren sorburu baitira, eta gure gonbita hala gobernuei eta erakunde publikoei nola nazioarteko entitateei eta gizarte zibilari, gogoeta egin eta konpromisoak har ditzaten.*

*GURE ELKARTASUNA, eraso edo hil dituzten emakumeei, indarkeria sexistari aurre egin behar dioten emakume eta neskatoei.*

*GIZON GUZTLAK PREMLATZEN DITUGU, adin orotakoak, konpromisoak eta jarrera aktiboak har ditzaten, emakumeen kontrako indarkeria mota guztien aurrean.*

*HERRITAR GUZTLAK GONBIDATU NAHI DITUGU jarrai dezaten emakumeen kontrako indarkeria gaitzesten eta hura deuseztatzeko konpromisoa adierazten, baita patriarkatuaren kontrol mota guztiak eta emakumeei askatasuna eta autonomia erabiltzea eragozten dieten muga eta baldintza guztiak salatzen ere, eta, hartara, azaroaren 25ean antolatzen diren jarduera guztietan parte har dezaten.*

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=990.0>

<b>1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 1, 15 Y 24 DE OCTUBRE DE 2019</b>
---

En primer lugar se vota el acta de la sesión ordinaria de 1 de octubre de 2019 la cual **se aprueba por unanimidad.**

En segundo lugar se vota el acta de la sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2019 la cual **se aprueba por veinte votos a favor y la abstención de don Mikel Etxarte (Geroa Bai).**

Por último, **se acuerda también por veinte votos a favor y la abstención de don Mikel Etxarte (Geroa Bai)** el acta de la sesión de 24 de octubre de 2019.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=1560.0>

## **2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE GRUPODESA**

Se inicia este punto con la lectura del preceptivo dictamen emitido por la comisión de urbanismo, tras el cual intervienen doña Jolie Moyo (Podemos), don Mikel Bezunartea (PSN), don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai) quien solicita conste en acta su compromiso de que en la revisión del Plan municipal no figure más suelo industrial en el área AR-3 y doña M<sup>a</sup> Inmaculada Mugica (Navarra Suma).

Visto expediente de modificación estructurante del Plan municipal afectante a las parcelas 76, 116 y 117 del polígono 8 de Elcano, pertenecientes a la unidad UC-25 y al área de reparto AR-3 de Elcano-Ibiricu-Egüés.

Se ha desarrollado a lo largo del último año un proceso de participación ciudadana, en el cual han participado diferentes agentes sociales y, especialmente, algunos de los concejos del Valle. De dicho proceso ha tenido puntual conocimiento este Ayuntamiento, llegando a ser partícipe del mismo en ocasiones.

El promotor del expediente, Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje S.A. (Grupodesa) pretende, por un lado, modificar la clasificación de parte de suelo urbanizable del AR-3 como suelo urbano no consolidado para agregarlo a la UC-25, y, por otro lado, establecer la ordenación tanto de usos como de edificaciones de la ampliación de las instalaciones de Grupodesa.

La reclasificación del suelo urbanizable en suelo urbano no consolidado conlleva los deberes que impone la legislación urbanística a sus propietarios. Tanto el cumplimiento de la carga de cesión de suelo correspondiente al 10 por 100 del incremento del aprovechamiento, como la derivada del ajuste de cesión de terrenos para dotaciones públicas destinadas a equipamiento público, procede su materialización mediante su cuantificación económica y abono al Ayuntamiento de las cantidades resultantes. Dichas cantidades se fijarán en expediente de convenio urbanístico a tramitar al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 del actual Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Del texto presentado se concluyen una serie de correcciones, que si bien no son óbice para el trámite de aprobación inicial, han de ser objeto de subsanación por parte del promotor con carácter previo a su aprobación provisional, si procede, por parte de este Ayuntamiento, sin perjuicio de la aprobación definitiva, competencia de Gobierno de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del citado Texto Refundido, **SE ACUERDA por dieciséis votos a favor (9 Navarra Suma, 3 Geroa Bai, Alfonso Etxeberria, Helena Arruabarrena y Juan José Ausán, 3 EH Bildu y 1 I-E) y cinco votos en contra (3 PSN, 1 Geroa Bai, Mikel Etxarte y 1 Podemos):**

1º.- Aprobar el proceso de participación ciudadana desarrollado con carácter previo, del expediente modificación estructurante del Plan municipal afectante a las parcelas 76,116 y 117 del polígono 8 de Elcano.

2º.- Aprobar inicialmente la modificación estructurante del Plan municipal afectante a las parcelas 76,116 y 117 del polígono 8 de Elcano.

3º.- Dar traslado del expediente a la Confederación Hidrográfica del Ebro-C.H.E., a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-M.C.P., al departamento competente en materia de ordenación del territorio del Gobierno de Navarra, a la Intervención municipal y Policía Local, a efectos de la emisión de informe en las áreas de su competencia.

4º.- Cumplimentar el preceptivo plazo de información pública durante un mes desde la publicación de anuncio en los diarios editados en la Comunidad Foral y Boletín Oficial de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=1625.0>

### **3º.- APROVECHAMIENTO DE PASTOS COMUNALES EGULBATI**

Interviene don Mikel Etxarte tras la lectura del dictamen.

El Ayuntamiento del Valle de Egüés cuenta con Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Valle de Egües (BON 174/2014), conforme a la modificación publicada en el BON 115/2019 respecto del aprovechamiento de pastos comunales.

De conformidad con la citada ordenanza, el canon a satisfacer por los beneficiarios del aprovechamiento de los pastos comunales, se determinará por el Pleno del Ayuntamiento en el acuerdo de iniciación del expediente de adjudicación de tal aprovechamiento; debiendo fijarse, en el caso del

aprovechamiento vecinal de adjudicación directa, el canon por cabeza según especies de entre el 80 y el 90% del valor real de los pastos.

Tal y como prescribe el artículo 18 de la ordenanza, “El aprovechamiento de los pastos comunales del Ayuntamiento del Valle de Egüés se realizará en las modalidades siguientes, y por el siguiente orden de preferencia:

- a) Por adjudicación vecinal directa.
- b) Por costumbre tradicional.
- c) Por adjudicación mediante subasta pública”.

Al amparo de lo en ella dispuesto y lo establecido en los arts. 158ss de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y 186ss del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Iniciar el expediente para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos comunales del Ayuntamiento del Valle de Egüés sitios en el antiguo Señorío de Egulbati (los cuales tienen la consideración de una corraliza), mediante adjudicación vecinal directa.

2º.- Establecer los siguientes cánones anuales por cabeza según especies:

2.1. Treinta euros/cabeza de ganado mayor (vacuno o equino).

2.1.1. Periodo de mayo a octubre: 15 euros/cabeza

2.1.1. Periodo de noviembre a marzo: 15 euros/cabeza.

2.2. Dos euros/cabeza de ganado ovino (único periodo: de mayo a octubre).

3º.- Los interesados, que reuniendo las condiciones establecidas en la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento del Valle de Egüés, se consideren con derecho a la adjudicación en la modalidad de adjudicación vecinal directa, podrán solicitar la adjudicación de los mismos, debiendo adjuntar la documentación acreditativa de la posesión de dicho derecho conforme se establece en los artículos 16, y 19 de la ordenanza, así como en el artículo 200 del Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.



4º.- El plazo de solicitud será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, y Tablón de Edictos municipal, a efectos de que los interesados, presenten solicitud de adjudicación, de conformidad con el modelo adjunto.

6º.- Autorizar a la Alcaldía, o a quien legalmente le sustituya, para la adopción de cuantas resoluciones, fuera preciso adoptar, en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816dddfd7b016e1db62a940055?startAt=2605.0>

#### **4º.- APROBACIÓN INFORME RECURSO DE ALZADA 19- 02059**

Tras la lectura del dictamen se genera debate en el que participan doña Jolie Moyo, doña Ainara González (EH Bildu), don Mikel Bezunartea, doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) y la Sra. Alcaldesa, Amaya Larraya.

Vista la Providencia dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra, en relación con el Recurso de Alzada 19-02059, interpuesto por los concejales concejal del Ayuntamiento del Valle de Egüés doña Ainara González Hervás, doña Noemí Arriaga Torres y don Oier Morrás Aranoa, contra “el apartado octavo del acuerdo plenario de sesión extraordinaria de 5 de julio de 2019 de establecimiento del régimen de dedicación y retribución de miembros de la corporación, por el que se establece la actualización de la misma”; y visto el informe realizado por el Asesor Jurídico/Gerente municipal en el que se concluye que procede la inadmisión del señalado Recurso de Alzada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por doce votos a favor (9 Navarra Suma y 3 PSN) y nueva votos en contra (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E).**

1º.- Aprobar el Informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho recurso.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, informe señalado, copia del expediente administrativo, y solicitar la inadmisión del Recurso de Alzada 19-02059.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816dddfd7b016e1db62a940055?startAt=3495.0>

## 5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5

Toman la palabra en este punto doña Leyre Azcona (I-E), Jolie Moyo, doña Ainara González, don Mikel Bezunartea, don Alfonso Etxeberria y doña M<sup>a</sup> Inmaculada Múgica:

Por Presidencia e Intervención, se informa de la necesidad de proceder a modificar el vigente presupuesto mediante transferencia de créditos entre partidas de distinta vinculación jurídica minorando partidas que tras la modificación contarán con saldo suficiente para atender las necesidades para las que se consignó, para atender a gastos que no es posible demorar al próximo ejercicio, y conforme se recoge en el detalle de las partidas que se modifican.

Estableciendo el artículo 213 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra los recursos con cargo a los cuales es posible financiar los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito-, por Intervención municipal se ha emitido informe en el que se señala que es posible la modificación mediante su financiación con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por doce votos a favor (9 Navarra Suma y 3 PSN) y nueve votos en contra (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E):**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 5 al Presupuesto Ordinario municipal para el año 2019, conforme al siguiente detalle de transferencias de crédito, a saber:

ALTAS TRANSFERENCIA			BAJAS TRANSFERENCIA		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1-1531121100	Reparaciones caminos	3.000	1-1531161900	Arreglo caminos inversión	4.000
1-1522048200	Aportación ORVE	1.000			
1-1650022100	Energía eléctrica alumbrado público	10.000	1-1650078000	Ayudas sustitución iluminación	10.000
1-2311048000	Ayudas extraordinarias SSB	10.000	1-2311048900	Ayudas beca comedor	10.000
1-3261021900	Conservación instrumentos y eq.músic	5.000	1-3261062900	Compra instrumentos y equ.tec	5.000
1-3350022699	Acciones coordinadas otras AAPP	600	1-3350046220	Convenios colaboración euskera	600
1-3380222620	Gastos fiestas Gorraiz	3.000	1-3380062900	Material tecnológico	3.000
1-9120123100	Dietas concejales	9.000	1-9120110000	Concejalias delegadas	9.500
1-9120148900	Subvención grupos políticos municipales	500			
<b>TOTAL ALTA TRANSFERENCIAS</b>		<b>42.100</b>	<b>TOTAL BAJA TRANSFERENCIAS</b>		<b>42.100</b>

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 y 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez transcurrido el período de exposición pública.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816dddfd7b016e1db62a940055?startAt=3495.0>

## **6º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES**

El Sr. Secretario municipal lee el correspondiente dictamen y pasan a intervenir doña Ainara González, don Javier Jimenez, don Alfonso Etxeberria y la Sra. Alcaldesa.

Desde el área municipal de deportes se constata la necesidad de efectuar determinadas modificaciones en las siguientes ordenanzas municipales:

-la reguladora de los precios públicos de las instalaciones deportivas municipales;

-la reguladora de las tarifas por la prestación del servicio de enseñanza en los cursos deportivos y de escuelas deportivas municipales;

El objeto de la modificación, es respecto de la segunda de ellas, el siguiente:

-incrementar el precio de las escuelas deportivas en el IPC 2017 y 2018 siendo el 1,9 %, de tal modo que las tarifas de personas empadronadas pasarían de 117 €/curso a 119,20 €/curso y en el caso de la escuela de motocross de 222€/302€ a 224,20€/304,20€;

-incrementar los importes para personas no empadronadas para mantener la diferencia de 33% de subvención de personas empadronadas;

-modificar el nombre de la ordenanza para que se denomine ordenanza reguladora de las tarifas de escuelas deportivas del Valle de Egüés;

-modificar el artículo 2, objeto, para ajustarlo a la situación actual, dejándolo con el siguiente contenido: Será objeto de las presentes tarifas la prestación del servicio de enseñanza en las escuelas deportivas del Valle de Egüés que sean organizadas por clubes deportivos perceptores de subvención económica y/o una cesión de espacios municipales por parte del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Respecto de la reguladora de los precios públicos de las instalaciones deportivas municipales, el objeto es actualizar los precios de las tarifas en el porcentaje del IPC interanual a agosto de 2019, que es del 0,9%.

Por otra parte, se plantea modificar la ordenanza fiscal general a efectos de establecer que para acceder al régimen de bonificaciones en la misma establecida para los distintos servicios, se requiera el previo empadronamiento en el Valle con una antigüedad ininterrumpida de al menos un año, a efectos de evitar altas con el único objetivo de acceder a dichas bonificaciones.

Las citadas modificaciones, se recogen en la documentación anexa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra s **SE ACUERDA por doce votos a favor (9 Navarra Suma y 3 PSN) y ocho votos en contra (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 I-E) y una abstención (1 Podemos):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación –conforme a la documentación anexa obrante en el expediente- de las siguientes ordenanzas municipales, a saber:

- la reguladora de los precios públicos de las instalaciones deportivas municipales;

- la reguladora de las tarifas por la prestación del servicio de enseñanza en los cursos deportivos y de escuelas deportivas municipales;
- la ordenanza fiscal general.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=4635.0>

## **7º.- ADHESIÓN AL PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR**

Tras la lectura del correspondiente dictamen por secretaría municipal, intervienen doña Ainara González, don Mikel Bezunartea y doña Helena Arruabarrena.

El Protocolo Marco del Programa Agente Tutor recoge el grado de ajuste y definición necesario para mantener al mismo tiempo dos funciones: ser una guía útil para la implantación y puesta en marcha del Programa Agente Tutor en cualquier municipio del territorio español, y estar dotado de una capacidad esencial de adaptación a las diversas realidades locales que puedan ser objeto de demanda.

A la vista de su contenido y objetivos, **se ACUERDA por unanimidad:**

1º.- La adhesión del Ayuntamiento del Valle de Egüés al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor, elaborado en el marco del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aceptando todas las bases y condiciones del Protocolo.

2º.- Facultar a la Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos en ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816dddfd7b016e1db62a940055?startAt=5345.0>

Se presentan dos asuntos fuera del orden del día:

### ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Informa Alcaldía que en Junta de Portavoces se han presentado dos asuntos fuera del orden del día:

**\* Bases Acción Social 2019:**

Urgencia:

La Sra. Alcaldesa motiva la urgencia de este asunto en la premura de plazos para ejecutar la convocatoria de Acción Social, la cual **resulta aprobada por diecisiete votos a favor (9 Navarra Suma, 4 Geroa Bai, 3 PSN y 1 Podemos) y cuatro abstenciones (3 EH Bildu y 1 I-E).**

Acuerdo:

En la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Concejos de fecha 20 de Febrero de 2019, se debatieron las Bases para la gestión de la partida presupuestaria denominada “Presupuestos participativos”.

Con el informe favorable de Comisión correspondiente de 21 de octubre de 2019, **SE ACUERDA por unanimidad:**

- 1.- Aprobar las Bases reguladoras para Acción Social para entidades del 2019.
- 2.- Proceder a su publicación en la base nacional de subvenciones.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816dddfd7b016e1db62a940055?startAt=5700.0>

**\* Convenio sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género-VIOGEN:**

Urgencia:

En Junta de Portavoces se ha informado de la urgencia de tratar este asunto, la cual **resulta aprobada por diecisiete votos a favor (9 Navarra Suma, 4 Geroa Bai, 3 PSN y 1 Podemos) y cuatro abstenciones (3 EH Bildu y 1 I-E).**

Toman la palabra Leyre Azcona, Ainara González, Mikel Bezunartea y Helena Arruabarrena.

Acuerdo:

El presente convenio tiene por objeto por objeto establecer la forma de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar para la adecuación de los mecanismos técnicos informáticos necesarios para que los miembros del Cuerpo de Policía Local de la Entidad Local que actúen en materia de Violencia de Género se incorporen al "Sistema de Seguimiento integral de los casos de Violencia de Género" del Ministerio del Interior.

Este Ayuntamiento, como el resto de Administraciones Públicas, son conscientes del problema de la violencia de género, por lo que considera necesario profundizar en las medidas de protección a las víctimas, a través de una adecuada coordinación de las actuaciones entre la Administración General del Estado y de las Entidades Locales, con el fin de prevenir y evitar riesgos de nuevas agresiones.

Así, resulta fundamental disponer de un registro con la información que permita realizar un seguimiento individualizado de las circunstancias de estas víctimas y de la evolución del riesgo en que se encuentren.

Por todo ello, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la firma del convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento del Valle de Egüés para la incorporación del cuerpos de policía locales al “sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género”.

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.

3°.- Notificar el presente acuerdo a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816dddfd7b016e1db62a940055?startAt=5795.0>

Por Alcaldía se acuerda tener un receso en la sesión.

## **8°.- MOCIÓN DEL PSN PLAN INTEGRAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN EL VALLE**

Presenta el grupo municipal de PSN a través doña Marian Sainz la siguiente moción para su debate y decisión.

### *MOCIÓN DEL PSN DEL VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN EL VALLE*

*El acoso escolar es una práctica habitual que se ha dado entre menores históricamente. Las consecuencias de los acosos en las personas afectadas hacen que su vida presente sea un auténtico drama. En muchos casos las consecuencias no las superan en toda su vida.*

*Son consecuencias graves, tales como baja autoestima, fracaso escolar, falta de socialización, etc, que hacen que su vida no tenga un desarrollo relativamente satisfactorio tanto en el ámbito laboral, como social como en el personal.*

*En los casos más dramáticos las consecuencias llegan a ser el suicidio de los afectados.*

*No es tolerable que los menores, las personas más débiles de la sociedad, no estén protegidos por esta y que no pongamos todos los medios para garantizar que tengan una infancia feliz y no que vivan un drama diario. Y no es justo que los condenemos a tener un futuro con graves secuelas por una dejación de nuestras obligaciones como sociedad.*

*A fecha de hoy las posibilidades de sufrir acoso y sus consecuencias son mayores que hace unas décadas. Existen en la sociedad herramientas que hacen que el acoso sea más fácil, que sea las 24 horas del día y que sea mucho más dañino. Estas herramientas son las nuevas fuentes de divulgación como son las redes sociales, nuevas herramientas tecnológicas como teléfonos móviles etc, y que permiten un Ciberacoso constante.*

*Así mismo, una nueva sociedad con un porcentaje de menores que son de origen o descendientes de otros países hace que los colectivos susceptibles de sufrir acoso crezcan. Resumiríamos, el acoso*



*es un problema muy serio, con consecuencias gravísimas para los afectados, las herramientas que pueden tener ahora los potenciales acosadores son mucho más peligrosas que antaño y ahora tenemos más colectivos susceptibles de sufrir acoso.*

*Valle de Egüés es un municipio con miles de escolares distribuidos en dos Colegios Públicos de primaria, un Instituto Público, Maristas, Salesianos y el colegio British. La importante cantidad de alumnos y alumnas que hay en el valle hace de un programa específico de acoso una obligación.*

*No podemos estar impasibles, debemos ponernos en marcha y debemos crear un programa serio, amplio, riguroso que su objetivo y lema sea: Valle de Egüés, Valle con cero acoso.*

*Es un reto difícil, pero la causa lo merece y no podemos esperar.*

*No queremos más víctimas, no es aceptable. Queremos niños y niñas con infancia feliz y sin secuelas durante el resto de su vida.*

## **1. Definición del problema.**

*Consideramos necesario inicialmente definir lo que es el acoso, también popularmente conocido como Bullying para que todos tengamos la misma visión del problema a la hora de abordarlo. Dos definiciones que consideramos acertadas son las que vienen en el Programa Laguntza del Gobierno de Navarra para la prevención del acoso:*

*Se considera acoso escolar o maltrato entre iguales cuando un alumno o alumna sufre de forma repetida y durante un tiempo prolongado acciones tales como insultos, rechazo social, intimidación y/o agresividad física por parte de algún o algunos compañeros/as con la consiguiente victimización del agredido (Olweus, 1998)*

*Acoso es intimidación y maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa por parte de un abusón o grupo, con resultados de victimización psicológica y rechazo social. (Avilés 2003).*

*Es importante también entender que no todas las acciones agresivas o incluso violentas constituyen acoso. Peleas entre iguales, cambio de amigos y rupturas etc no es considerado acoso. El acoso se caracteriza por la repetición en el tiempo, no por ser un tema puntual.*

## **2. Incidencia del acoso.**

*Son muchas y dispares las cifras que se manejan en torno a este fenómeno. Es difícil de confirmarlas debido a las variaciones de datos dependiendo de la fuente, del grupo de edad y de la precisión en la definición del fenómeno. Pero si destacamos algunas que se manejan y que nos pueden dar una idea.*

*En Navarra según el informe “Estudio sobre la convivencia escolar en la ESO de Navarra” (mayo 2010) cifraba el acoso escolar en un 4.3% de víctimas y 2.7% como acosadores. El estudio realizado por Save the Children en 2015 cifraba en Navarra en un 5.9% víctimas de acoso y un 4.6% como víctimas del ciberacoso.*

*Algunas encuestas hablan de cifras muy superiores.*

*Si extrapolamos estas cifras a los estudiantes que tenemos en el Valle, las cifras nos dan que más de un centenar de menores en el Valle de Egüés sufren o sufrirán acoso durante el vigente año escolar.*

### **3. Consecuencias del acoso.**

*Las consecuencias del acoso en las víctimas en muchos casos son muy serias. La víctima sufrirá secuelas físicas, mentales, de hábitos sociales, de autoestima que son muy graves. En algunos de esos casos la consecuencia última es el suicidio. Hasta el momento de llegar a tomar esa fatal y triste decisión la víctima ha sufrido un largo calvario. Toma esa drástica medida ya que su vida es insostenible, no tiene sentido seguir teniendo ese sufrimiento diario.*

*No hay cifras del suicidio en menores o jóvenes asociadas al acoso, pero se estima que son una parte muy importante y las cifras de suicidio de jóvenes no son cifras insignificantes. Como todos podemos imaginar las consecuencias de esta fatal decisión tiene aficciones muy graves en el entorno familiar de la víctima, familias destrozadas de por vida y que todos los días de su existencia se preguntarán que hicieron mal y como no pudieron verlo y evitarlo.*

*En otros casos las víctimas del acoso no llegan a tomar esa radical medida, pero las consecuencias del acoso no acaban cuando este finaliza. En muchos casos esos menores sufrirán de por vida problemas de relaciones sociales, falta de autoestima, bajo rendimiento escolar y laboral, aislamiento social y emocional, miedos permanentes.*

*Este comportamiento también tiene consecuencias en la felicidad de todo el entorno familiar por ver al menor afectado por esta lacra. Sufren los hermanos y hermanas, los abuelos y por su puesto los padres.*

### **4. Justificación del programa.**

*Valle de Egüés-Eguesibar es un valle eminentemente joven. Son muchos los jóvenes que tenemos en el Valle, a los que debemos sumar la importantísima cifra de estudiantes y estudiantes que nos vienen de otras localidades para asistir a clases a centros ubicados en el Valle y todos ellos son susceptibles de sufrir acoso. La posibilidad de que tengamos actualmente decenas de víctimas en el Valle es muy alta. La gravedad de las consecuencias todos ya las sabemos.*

*Estos dos motivos, la importantísima cifra de estudiantes y asistentes al Valle a clases, más la gravedad de las consecuencias del acoso nos hace considerar que es urgente establecer acciones para evitar el acoso. El motivo está justificado.*

*La idea que proponemos desde el PSN de Egüés-Eguesibar es trazar un Plan Integral para convertir al Valle de Egüés-Eguesibar en un “Valle sin acoso escolar”.*

*El acoso se puede dar en el transporte hasta llegar al colegio, en las aulas, en los patios, fuera del colegio, en las escuelas deportivas y en las redes sociales. Por eso queremos que sea integral, que cubra todas las áreas que el escolar sea susceptible de sufrir acoso.*

*Solicitaremos el apoyo del Gobierno de Navarra como coordinador conjunto con el Ayuntamiento del proyecto, la necesaria involucración y participación en el programa de todos los Centros Educativos del Valle, sus Apymas y de todas las Escuelas Deportivas. Otros actores que debemos involucrar deberán ser las distintas Asociaciones Juveniles como colaboradoras por su cercanía con el fenómeno.*

*El plan es convertir todo el Valle de Egüés-Eguesibar en un fortín contra el acoso, convertirlo en un Valle libre de acoso escolar.*

*Los programas existentes todos suelen estar diseñados para evitar el acoso en los centros educativos y el ciberacoso. Nosotros queremos lanzar un programa que vaya más allá de eso, que se amplíe la cobertura en todas las áreas de la vida de las potenciales víctimas.*

*Es mucha la literatura escrita sobre el tema, causas, consecuencias y cifras. Son muchos los programas en funcionamiento en Europa y en España contra el acoso escolar. Destacan entre otros el Kiva Filandés, el TEI en España también con grandes resultados y el incipiente Laguntza en Navarra.*

*No somos nosotros desde el PSN de Egüés los que debemos decidir cual el que se debe implementar. Creemos que es objeto de consenso con los actores principales acordarlo, con Gobierno de Navarra, con centros Educativos, con Apymas y con nosotros mismos, el Ayuntamiento.*

*Ante esta situación actual, tener un valle con varios miles de estudiantes, ante la certeza estadística de que se estará dando acoso escolar y ante la gravedad las consecuencias del mismo desde el PSN de Egüés-Eguesibar solicitamos al pleno del Ayuntamiento que se adopte el siguiente acuerdo:*

*1. Aprobar el desarrollo, por parte del Ayuntamiento, de un Plan Integral contra el acoso escolar en el Valle.*

2. *Contactar con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para transmitirle nuestra preocupación por este dramático fenómeno escolar e instarle a colaborar en la elaboración del Plan Integral contra el acoso en el Valle.*

3. *Convocar a todos los Centros Educativos del Valle, Colegio Hermanas Uriz Pi, Colegio Joaquín Lizarraga, Colegio British School de Gorraiz, Colegio Maristas, Instituto de Sarriguren y Colegio Salesianos a una reunión para explicarles el proyecto y pedirles la adhesión al mismo.*

4. *Informar a las Apymas de los Centros Educativos del Valle del inicio del Plan Integral contra el acoso que se va a desarrollar en el Valle y pedirles su disposición a la colaboración en todas aquellas medidas que les afecten siempre de una manera consensuada.*

5. *Informar a las responsables de las Escuelas Deportivas del Valle del inicio del Plan Integral contra el acoso que se va a desarrollar en el Valle y pedirles su disposición a la colaboración en todas aquellas medidas que les afecten siempre de una manera consensuada.*

Participan en el debate de la moción doña Leyre Azcona, Jolie Moyo, Ainara González, Mikel Etxarte. Javier Marquínez, Marian Sainz y Javier Jimenez.

Votada la moción resulta **aprobada por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/sesion/sessiondetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startat=6960.0>

<b>9º.- MOCIÓN DEL PSN PARA ELIMINAR ENTREVISTA PERSONAL EN PROCESOS DE SELECCIÓN</b>
---

Doña Leyre Azcona inicia el punto leyendo enmienda de adición presentada en la Junta de Portavoces la cual ha sido aceptada por el proponente de la moción, el grupo municipal de PSN.

Lee don Mikel Bezunartea la siguiente moción:

**MOCIÓN DEL PSN DEL VALLE DE EGUES-EGUESIBAR PARA ELIMINAR LA “ENTREVISTA PERSONAL” DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO**

*Continuamente llegan quejas y demandas a nuestro Grupo Municipal acerca de que, a los puestos de trabajo convocados por el Ayuntamiento u otras entidades públicas, se accede atendiendo a criterios que no son objetivos y que no siempre responden a los principios de **igualdad, capacidad y mérito** de los aspirantes.*

*Recientemente hemos podido comprobar que a la Junta de Gobierno del 15 de octubre, se llevaba la convocatoria para la provisión de una plaza para Peón de servicios múltiples, en la que la última prueba será una **entrevista personal** que tendrá una valoración máxima de 10 puntos sobre 100.*

*Partiendo de la premisa de que estos procesos se estarán realizando respetando la normativa, entendemos que se debe profundizar en la transparencia para evitar estas quejas que ponen en duda los procesos.*

*Incluyendo esta prueba “subjetiva” es evidente que la transparencia en el desarrollo de la convocatoria deja mucho que desear; parafraseando lo que Julio Cesar le dijo a Pompeya, “no basta que la mujer del César sea honesta; también tiene que parecerlo”. Modifiquemos estos procesos de selección, porque no es suficiente que “los procesos sean limpios, también tienen que parecerlo”. 2*

*Entendiendo que estos procesos de selección deben ser objetivos y deben primar los principios de **igualdad, mérito y capacidad**, la prueba de “**Entrevista Personal**” convierte estos procesos en subjetivos a criterio del entrevistador*

*Por lo tanto, y tal como ya se decidió en el año 2013 la entrevista personal se debe eliminar en la medida de lo posible de los procesos selectivos, cuestión que no se está cumpliendo.*

*Por lo expuesto presentamos la siguiente **propuesta de resolución***

***Primero.** Modificar de manera urgente la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de una plaza del puesto de trabajo de peón de servicios múltiples, del ayuntamiento del valle de Egüés en su apartado 7 de Desarrollo y valoración del proceso de selección eliminando la tercera prueba de la fase de oposición que consiste en una entrevista personal.*

***Segundo.** Que los procesos de selección de personal, tanto para convocatorias realizadas por el Ayuntamiento, como por la sociedad pública Andacelay, se rijan siempre por los **parámetros de transparencia** de esta moción y por otros que se consideren oportunos, con el fin de evitar la sensación de opacidad y de falta de claridad.*

***Tercero.-** Que la prueba de “Entrevista Personal” sea eliminada de las convocatorias de provisión de puestos en este Ayuntamiento o en la Sociedad Pública Andacelay*

*El último punto de la moción ha sido eliminado en la Junta de Portavoces a propuesta de EH Bildu.*

Hacen uso del turno de intervención doña Leyre Azcona, Jolie Moyo, Ainara González, Helena Arruabarrena, Javier Marquínez y Mikel Bezunartea.

Se procede a votar resultando **aprobada la moción por once votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu y 1 I-E), nueve votos en contra (9 Navarra Suma) y una abstención (1 Podemos).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=8790.0>

## 10º.- MOCIÓN EH BILDU ERRIPAGAÑA

Lee doña Noemí Arriaga en nombre del grupo municipal de EH Bildu la siguiente moción:

*En mayo de 2010 se aprobó definitivamente el PSIS de Erripagaña por el Gobierno de Navarra con objeto de ordenar y planificar urbanísticamente un ámbito territorial perteneciente a cuatro municipios. Un PSIS con problemas importantes de diseño y planificación. Mediante un decreto foral, en mayo de 2014 fueron regularizados los límites de los términos municipales de tres de los municipios afectados.*

*El 15 de octubre de 2016, hoy hace exactamente 3 años, se firmó un acuerdo marco entre los cuatro municipios entre los que está repartido, Pamplona-Iruña, Burlada-Burlata, Valle de Egüés-Eguesibar y Uharte. Su objetivo inmediato era establecer “las líneas básicas de colaboración y coordinación en la prestación de varios de los servicios públicos municipales en el ámbito específico del PSIS Erripagaña con el fin de conseguir el mayor grado posible de eficacia y eficiencia en su gestión.” Para ello se incorporaron a ese convenio tres anexos para coordinar materias como la limpieza viaria, el mantenimiento de las zonas vedes o las labores de las policías locales. Y se creaba el Consejo intermunicipal de Erripagaña para la coordinación, la incorporación de nuevas demandas de mejora del barrio y la participación ciudadana a través de sus asociaciones vecinales.*

*En ese momento Erripagaña contaba con 3.770 habitantes, pero está previsto un desarrollo de hasta unas 4.000 nuevas viviendas en Erripagaña, la mitad de ellas con algún tipo de protección (VPO o VPT), con las que el barrio podría contar a futuro con 13.000 nuevos vecinos.*

*En ese momento de la firma del convenio ya se era consciente de la provisionalidad del mismo y por ello también incluía una cláusula dentro del capítulo dedicado a los objetivos básicos, la 4.2, que decía que “No obstante lo anterior, los municipios firmantes consideran la que el presente convenio sólo constituye una solución provisional a la gestión unitaria del ámbito de Erripagaña,*

*y por dicho motivo asumen como objetivo a medio-largo plazo el de una solución definitiva de dicha gestión que, a su juicio, ha de pasar muy probablemente por la asignación de dicho ámbito a un número de municipios inferior al actual.”*

*A todo lo anterior habría que añadir que en la parcela destinada a actividad comercial propiedad de Pamplona Distribución SA y ligada a la empresa E.Lecrerc, esta promotora ha propuesto recientemente una modificación importante del PSIS para reducir esa actividad comercial y aumentar significativamente el número de viviendas.*

*También existe la posibilidad de llegar a modificar el PSIS para atender una demanda puntual de traslado o reducción de una parcela edificable pública propiedad del Gobierno de Navarra. Todo esto llevó a una reunión conjunta de valoración por parte de los municipios y del Gobierno de Navarra que trabajó con la idea de que quizás sea el momento de realizar un análisis conjunto y definitivo de las condiciones de este PSIS tanto en materia de vivienda como de concreción de los equipamientos y su ubicación. De hecho, ya existe un compromiso por parte del Gobierno de Navarra para la construcción de un centro de salud en los próximos tres años.*

*En consecuencia, pasados tres años desde que se firmara el convenio marco de colaboración y encontrándonos en un momento de definición del futuro del barrio tremendamente importante en materia de vivienda y equipamientos, parece razonable pensar que este es el contexto apropiado en el que el barrio de Erripagaña tome las decisiones precisas para definir el futuro del mismo a largo plazo.*

*Por ello, desde nuestro grupo municipal creemos que la situación de Erripagaña debe despejarse para beneficio y tranquilidad del vecindario de este barrio y que ha llegado el momento de diseñar un proceso participativo amplio e intenso en el que participemos los cuatro ayuntamientos, el vecindario de Erripagaña y el Gobierno de Navarra y que nos permita tomar decisiones de forma consensuada y coordinada.*

*A la vista de todo lo anterior, este Plano del Ayuntamiento del Valle de Egües- Eguesibar*  
**ACUERDA**

*Invitar a los Ayuntamientos de Pamplona, Burlada-Burlata y de Uharte a configurar conjuntamente, siguiendo las previsiones ya pactadas en el Convenio Marco de 2016, una mesa de trabajo al que se sumarían el Gobierno de Navarra, representantes vecinales de Erripagaña y de los grupos municipales de estos municipios. El objetivo básico es debatir sobre el futuro de Erripagaña y proponer medidas a adoptar a aquella Administración que deba tomar cada de las decisiones según su ámbito competencial.*

Toman la palabra doña Ainara González, doña Leyre Azcona, don Javier Jiménez, don Alfonso Etxeberria, doña Amaya Larraya y Jolie Moyo.

La moción es **aprobada por unanimidad**.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=9950.0>

### **11º.- MOCIÓN DE EH BILDU SOBRE EL IES SARRIGUREN**

### **12º.- MOCIÓN DE IZQUIERDA-EZKERRA FIBRA ÓPTICA EN EL INSTITUTO**

En Junta de Portavoces se ha acordado tratar ambas mociones en un único punto al ser muy similares.

En primer lugar doña Ainara González lee la moción presentada por su grupo municipal de EH Bildu:

*En este curso 2019/20 el IES Sarriguren comienza su actividad con alumnado del Valle de Egüés-Eguesibar.*

*El nuevo IES Sarriguren BHI imparte actualmente enseñanzas de 1º y 2º de ESO y en próximos cursos irá ampliando su oferta educativa hasta completar lo 4 cursos de ESO y los dos de Bachillerato. Los estudios se imparten en los modelos A y G (castellano) y D (euskera) y dan continuidad a la formación multilingüe del alumnado que ha cursado Educación Primaria dentro del Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI). Actualmente el centro queda adscrito al distrito 14 “Pamplona Centro” de la red de centros de la Comunidad Foral y cuenta con el área de primaria correspondiente a los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria “Hermanas Uriñ-Pi” para los modelos lingüísticos A y G, y Joakin Lizarraga para el modelo D, de Sarriguren; con la entrada en vigor del nuevo Mapa Escolar de Navarra acogerá a alumnado de todo el Valle de Egüés- Eguesibar.*

*El centro, cuyas obras fueron adjudicadas en octubre de 2018 y dieron comienzo a finales de año, cuenta con una inversión total de 5.404.704 euros, y se construye sobre una superficie total de 8.423 metros cuadrados en la calle Elizmendi de la localidad de Sarriguren en el Valle de Egüés- Eguesibar. Cuenta con instalaciones como biblioteca, aulas específicas (música, informática, plástica, laboratorio, etc.), dotaciones deportivas (gimnasio, vestuarios), las áreas correspondientes al profesorado y espacios generales (almacenes, oficinas, cuartos de limpieza, etc.).*



*El miércoles 23 de octubre de 2019 la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra visitó el centro IES Sarriguren BHI, en esta visita conocieron el centro de la mano del equipo directivo donde este traslado algunas demandas como la necesidad de hacer seguimiento a la capacidad y la ocupación de la instalación para prever plazos de ejecución para futuras fases, problemas de accesibilidad, la necesidad de cubierta en el patio o problemas de conexión a fibra óptica.*

*Actualmente atienden a 99 alumnos y alumnas en 6 grupos y calculan que para el curso 22/23 llegarán hasta los 28 grupos y ya sería imprescindible el segundo edificio contemplado en la tercera fase, debemos tener en cuenta la situación ya que dicho instituto se construye para atender las necesidades de escolarización del Valle de Egüés-Eguesibar que, como ya ha sucedido en las escuelas públicas, va a tener una subida de alumnado exponencial.*

*Por último, consideramos que este centro va a ser, en gran medida, punto de encuentro referencial de la juventud del Valle de Egüés-Eguesibar y, por lo tanto, creemos indispensable crear puentes entre las diferentes áreas del Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar que atienden a este núcleo poblacional y el IES Sarriguren BHI poniendo para ello todos los recursos que estén a nuestro alcance y sean de competencia municipal.*

A continuación doña Leyre Azcona lee la moción presentada por I-E, así como la propuesta de acuerdo consensuada con EH Bildu:

*Este curso el Instituto Público de Sarriguren ha comenzado su actividad docente sin tener acceso a la red de fibra óptica, lo cual dificulta el uso de las nuevas tecnologías en sus aulas, limitando las posibilidades didácticas para profesorado y alumnado. Con el ADSL que tienen actualmente no puede trabajar todo el alumnado simultáneamente.*

*Por otro lado, el patio carece de zona cubierta, que genera un problema en los recreos los días de lluvia y en el uso del espacio del patio por el profesorado de Educación Física.*

*Aunque en la actualidad sólo hay 6 aulas, a partir del curso que viene se aumentarán considerablemente cada año escolar. Por lo tanto estos problemas se agravarán el curso que viene.*

*El ayuntamiento del Valle de Egüés/Eguesibar se compromete a:*

- 1. Supervisar y garantizar que la segunda y tercera fase del proyecto del instituto se adecuen a las necesidades reales con el objeto de evitar situaciones ya vividas anteriormente con infraestructuras educativas del Valle.*

- 2. Instar al departamento de Educación del Gobierno de Navarra a cubrir una parte del patio para que esté operativa en el curso 2020-2021.*

3. *Realizar con urgencia las acciones oportunas para que la fibra óptica llegue al edificio del Instituto y a todas sus aulas.*

4. *Instar al Gobierno de Navarra a que dote al centro de personal de Conserjería en horario de tarde para poder solicitar el uso de las instalaciones por la población del Valle fuera del horario lectivo.*

5. *Poner la técnica de Juventud de este ayuntamiento a disposición de la comunidad educativa de este instituto, así como los recursos necesarios para realizar mediación sociocultural.*

6. *Instar al Gobierno de Navarra a que actúe de forma positiva ante las necesidades transmitidas por el equipo directivo, teniendo en cuenta que se trata de un centro que comienza su andadura.*

Intervienen Marian Sainz, Juan José Ausán, Javier Marquínez, Ainara González, Alfonso Etxeberria, y Jose Miguel Bernal.

Se procede a votar resultando **aprobada la moción por doce votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y nueve abstenciones (9 Navarra Suma).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=10910.0>

### **13º.- MOCIÓN DE NAVARRA SUMA DIMISIÓN DEL CONCEJAL ALFONSO ETXEBERRIA**

Don Javier Marquínez en nombre del grupo municipal de Navarra Suma lee la siguiente moción:

#### *MOCIÓN SOLICITANDO LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL DE GEROA BAI ALFONSO ECHEVERRÍA GOÑI*

*A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como del Reglamento Ordinario Municipal, el grupo municipal de Navarra Suma, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción.*

#### ***Exposición de motivos***

*El pasado día 4 de octubre de 2019 se notificó por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Aoiiz, el Auto de apertura de juicio oral en el marco de las Diligencias Previas N° 303/2013. El auto, en su parte dispositiva, establece:*

*“Se acuerda en la presente causa la apertura del juicio oral y se tiene por formulada la acusación contra Alfonso Etxeberria Goñi y Federico Albero Ros por un delito de descubrimiento de secretos y descubrimiento o revelación de secretos por funcionario público y un delito de descubrimiento de secretos respectivamente”*

*El Ministerio Fiscal ha presentado escrito de acusación contra Alfonso Echeverría Goñi solicitando la pena de 4 años y 3 meses de prisión, accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por tiempo de 8 años y abono de las costas procesales.*

*Los acusados deberán abonar conjunta y solidaria a Carolina Potau, por los daños causados la cantidad de 2.000 euros. Las acusaciones particulares, ejercidas por la Sra. Potau, el Sr. Andía y la Sra. Clavero solicitan por los mismos hechos y delitos al Sr. Echeverría penas de prisión de entre 4 y 11 años e inhabilitación de entre 8 y 10 años e indemnizaciones por los daños causados de entre 10.000 y 20.000 euros.*

*La gravedad de los hechos y las penas a las que se enfrenta el Sr. Echeverría, motivan que el grupo Navarra Suma presente para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo.*

### **Acuerdo**

*1. Solicitamos la inmediata dimisión del Sr. Echeverría Goñi como concejal del Ayuntamiento del Valle de Egüés.*

Se produce debate con la participación de doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Javier Jiménez, doña Mikel Etxarte, doña Amaya Larraya, don Mikel Bezunarte y don Alfonso Etxeberria.

**La moción es aprobada por doce votos a favor (9 Navarra Suma y 3 PSN) y nueve votos en contra (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=11750.0>

Abandona la sesión doña Luisa Mateo (Navarra Suma) siendo la 21:41 horas.

## **14°.- MOCIÓN DE NAVARRA SUMA DE APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO TRAS LOS DISTURBIOS ACONTECIDOS EN CATALUÑA.**

De nuevo, don Javier Marquínez de Navarra Suma, lee la siguiente moción:

### *MOCIÓN DE APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO TRAS LOS DISTURBIOS ACONTECIDOS EN CATALUÑA*

*A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como del Reglamento Ordinario Municipal, el grupo municipal de Navarra Suma, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción.*

#### ***Exposición de motivos***

*Tras el conocimiento del fallo por parte del Tribunal Supremo sobre la sentencia por el juicio del “procés” el pasado lunes 14 de Octubre, y ante los graves disturbios que en los últimos días se han producido en distintas ciudades de Cataluña, y frente a las actitudes violentas de quienes pretenden perturbar la convivencia pacífica entre los españoles; las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto a los Mossos d’Esquadra, vienen realizando una labor impecable y ejemplar para la protección de los bienes y la seguridad de todos los ciudadanos.*

*Por todo ello, y ante la responsabilidad de cualquier institución democrática que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución Española y garantizar la seguridad de sus ciudadanos, el grupo municipal de Navarra Suma propone lo siguiente:*

#### ***Acuerdos***

*1. Expresar la satisfacción por el correcto funcionamiento del proceso judicial que es tanto como constatar el buen desempeño del Estado democrático de derecho.*

*2. El Valle de Egüés expresa así mismo que ninguna democracia puede permitirse que se exceptúe el cumplimiento de las leyes a unos determinados políticos nacionalistas en este caso.*

*3. Los políticos condenados han mostrado un enorme desprecio por la democracia al usarla para dar un golpe a la legalidad constitucional, la misma legalidad que propició el acceso al poder por parte de los que hoy son responsables de estos delitos.*

4. Exigir a los representantes de las instituciones navarras que muestren de forma clara y firme el respeto y acatamiento de esta sentencia judicial como expresión de un poder democrático del Estado, evitando situaciones vergonzosas como la padecida en octubre de 2017 cuando la Presidenta y varios miembros del Gobierno de Navarra expresaron su apoyo a los hoy condenados por sedición, malversación de fondos públicos y otros delitos de gravedad.

5. Mostrar el rechazo y condena contra todos los actos de sabotaje y violencia callejera organizados y provocados por grupos independentistas que desprecian las leyes democráticas y las sentencias judiciales.

6. Manifiestar el rechazo y perplejidad por la actitud del Presidente de la Generalidad de Cataluña al apoyar y participar en actos de sabotaje tales como cortes de autovías y negarse a defender y proteger los intereses de miles de ciudadanos catalanes que ven incendiados sus vehículos, que son insultados o agredidos o impedidos sus más elementales derechos debido a las algaradas y destrozos violentos provocados por grupos independentistas.

7. Apoyar a los cuerpos y fuerzas de seguridad por su incansable trabajo en favor del orden cívico y la libertad ciudadana. Un trabajo realizado en unas condiciones cada vez más duras e inadmisibles.

8. Apoyar al Gobierno de España en todas cuantas medidas se adopten para restablecer cuanto antes, el orden constitucional, la convivencia pacífica y la libertad de todos los ciudadanos en las calles de todas las localidades catalanas.

Intervienen doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Javier Jiménez, doña helena Arruabarrena, don Mikel Bezunartea y don Javier Marquínez.

Se inicia votación resultando aprobada **once votos a favor (8 Navarra Suma y 3 PSN)** y **nueve votos en contra (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E)**.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=13965.0>

## MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Fuera del orden del día, presenta doña Helena Arruabarrena de Geroa Bai la siguiente moción, la cual no requiere pasar el trámite de urgencia en aplicación del artículo 29 del R.O.M.:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GEROA BAI SOBRE  
TRANSPARENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE  
EGÜÉS-EGUESIBAR

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El pleno pasado vivimos una situación desconocida y nada innovadora en nuestra entidad local, una situación que nos recuerda a los tiempos opacos del ordeno y mando de uno de los socios de la coalición que nos gobierna. En el turno de repuestas a las preguntas del pleno de septiembre, vimos con espanto cómo la alcaldesa contestó únicamente a dos de las preguntas, elegidas de forma arbitraria, que se le hicieron por parte de los grupos políticos, dejando el resto sin respuesta verbal alguna.*

*La falta de transparencia y respeto a la ciudadanía quedó patente en su carencia de empatía por contestar abierta y oralmente a las preguntas que las vecinas hacen a través de las y los corporativos al equipo de gobierno.*

*Introduciremos ahora una serie de conceptos que quizás, sólo quizás, el equipo de gobierno desconoce y que, como servidoras públicas debieran controlar:*

*Según el artículo 4. Definiciones, de la Ley Foral de 17 de mayo, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno se define como:*

*“Gobierno Abierto: Forma de funcionamiento capaz de entablar una permanente conversación con los ciudadanos y ciudadanas con el fin de escuchar lo que dicen y solicitan, que toma sus decisiones centrándose en sus necesidades y preferencias, que facilita la participación y la colaboración de la ciudadanía en la definición de sus políticas, en la creación de los servicios públicos y en el ejercicio de sus funciones, que proporciona información y comunica aquello que decide y hace de forma transparente, que se somete a criterios de calidad y de mejora continua y que está preparado para rendir cuentas y asumir su responsabilidad ante los ciudadanos y ciudadanas a los que ha de servir”.*

*“Transparencia: Valor esencial del sistema de Gobierno Abierto, que impregna toda la actividad y organización de los sujetos obligados que tienen el deber de poner a disposición de la ciudadanía, legítima propietaria de la información pública, bien de manera proactiva, bien previa solicitud, la información pública que posean y de dar a conocer el proceso y las decisiones adoptadas de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones y la evaluación de las mismas.”*

*Por otro lado, cabe enumerar los principios de actuación del Gobierno Abierto:*

*“Principio de orientación a la ciudadanía: La actuación de la Administración ha de estar dirigida a la satisfacción de las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas, ha de perseguir siempre el interés general y se debe caracterizar por su voluntad de servicio a la sociedad”.*

*“Principio de transparencia: La Administración ha de introducir la transparencia en todas las actividades que gestiona y en su propia organización, de forma que los ciudadanos y ciudadanas puedan conocer sus decisiones, cómo se adoptan las mismas, cómo se organizan los servicios y quiénes son las personas responsables de sus actuaciones”.*

*“Principio de publicidad activa: La Administración debe proporcionar y difundir constantemente, de una forma veraz y objetiva, la información que obra en su poder y la relativa a su actuación.”.....*

*Podríamos seguir enumerando los principios recogidos por la Ley de Transparencia. No nos parece oportuno, máxime cuando en su discurso de investidura la alcaldesa utilizó muchos de estos términos que hoy ningunea.*

*Es función de la oposición ejercer la fiscalización de la gestión del equipo de gobierno, ésta puede ser ejercida a través de varios mecanismos, entre ellos ruegos y preguntas. La función del equipo de gobierno es contestar de la misma manera en que se hacen estas preguntas. Las vecinas y vecinos que están conectados esperando una respuesta merecen el respeto de la alcaldesa y su equipo de gobierno.*

*Las preguntas se responden, a poder ser con la verdad, tanto si nos gustan como si nos disgustan.*

*Por todo ello, **El ayuntamiento del Valle de Egüés acuerda:***

*1.- Exigir al equipo de Gobierno que responda oralmente a la totalidad de preguntas que la oposición tenga a bien preguntar.*

*2.- Exigir al equipo de gobierno que cumpla la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.*

*3- Exigir al equipo de Gobierno que en el pleno del 5 de noviembre conteste a todas las preguntas realizadas en el pleno del pasado mes de septiembre, para que de esta manera queden recogidas en el Videoacta.*

*Abandona el Pleno doña Yuliana Anchundia siendo las 22:10 horas.*

Toman en el consiguiente debate doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Mikel Bezunartea, don José Miguel Bernal y doña Helena Arruabarrena.

Solicita el grupo de Navarra Suma la votación por puntos, a lo cual ha accedido el proponente.

1.- El punto primero **se aprueba por diez votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN y 3 EH Bildu) y nueve abstenciones (7 Navarra Suma, 1 Podemos y 1 I-E).**

2.- En el punto segundo punto la votación arroja el mismo resultado por lo que también **queda aprobado.**

3.- En el punto tercero la votación resulta en empate con siete votos a favor (4 Geroa Bai y 3 EH Bildu), siete votos en contra (7 Navarra Suma) y cinco abstenciones (3 PSN, 1 Podemos y 1 I-E); reiterada la votación persiste el empate por lo que decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa de manera que **no se aprueba.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startAt=15536.0>

## **15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **A) Respuestas a las preguntas efectuadas en el pleno anterior.**

La Sra. Alcaldesa informa que ha puesto a disposición de los grupos municipales las siguientes respuestas a las preguntas realizadas en el anterior Pleno, a saber:

#### **Izquierda Ezkerra:**

*-Incremento de 3.000 euros en la partida destinada a fiestas de Gorraiz.*

Cuando este equipo llegó al gobierno del Valle muchos ciudadanos nos preguntaron sobre la posibilidad de que se retomase la cena que en años anteriores había tenido lugar en las fiestas de Gorraiz. Se habló con las Técnicas para ver, con el presupuesto que teníamos en ese momento disponible, la posibilidad de subvencionar, en parte, el coste de la cena, como se había hecho



hasta que llegó el anterior equipo de gobierno. Viendo que el presupuesto se quedaba escaso y dado que la partida de Material tecnológico no se iba a ejecutar en el 2019 se incorporaron los 3000€ de esta partida a la partida de fiestas de Gorraiz.

Nos gustaría saber qué se persigue ante la reiterada pregunta sobre el mismo tema.

*-Proyecto de construcción de Salesianos contempla la construcción de aparcabicis.*

Se han colocado 100 aparcabicis en Salesianos.

### **EH Bildu:**

*-Ruega celeridad en la retirada del techo de los colegios públicos del Valle que se encuentren en peligro de caída.*

Se van a mantener las canastas y se procederá a eliminar el techo protegiendo las instalaciones que van por el techo con una red.

*- Medidas adoptadas para solucionar los problemas ya reflejados en el Pleno anterior.*

Se está trabajando en ello.

*- Ordenanza de las casas de apuestas ruega se inicie el procedimiento para su elaboración.*

Se llevará a la próxima comisión de urbanismo.

### **PSN:**

*-Ruega se cree una mesa de trabajo con todos los grupos políticos y los cuatro ayuntamientos integrantes de Ripagaina.*

Ya existe una mesa de trabajo integrada por los equipos de gobierno de los 4 Ayuntamientos.

*- Farola en mal estado cercana al centro de Las Hayas.*

Se ha mandado a inspeccionar y reparar las posibles anomalías.

*- Suciedad recurrente en la zona del PSIS de Salesianos.*

Se está limpiando constantemente ya que a veces son recurrentes los ciudadanos que vuelven a ensuciarlo.

*- Solicita que las Sugerencias y Quejas se traten o se informe en la Comisión competente.*

Se está estudiando la posibilidad

*-Pregunta por la falta de iluminación en la zona, también, del PSIS de Salesianos.*

Se va a medir la luminosidad y con las referencias resultantes se tomarán las medidas necesarias.

*- Aportaciones de los distintos grupos en relación con la Ordenanza de casa de apuestas.*

Se debatirá en la siguiente comisión. La única aportación recibida es del grupo político PSN.

### **Geroa Bai:**

#### **Alfonso Etxeberria:**

*- Negociaciones con Correos sobre la ampliación, tanto del horario de atención al público, como del servicio a todo el Valle.*

Se está tratando el tema.

*- Consejo Intermunicipal de Erripagaina.*

Se está trabajando conjuntamente entre los 4 ayuntamientos ya que el convenio formalizado en la anterior legislatura es muy genérico y no profundiza en los temas que afectan a los vecinos.

*- Ruega se inicien las conversaciones para la creación de la Zona Básica Valle de Egüés.*

Se está trabajando en ello.

*-Aparca bicis que son el modelo que tenía establecido el Ayuntamiento, sino diferentes.*

El modelo de aparca bicis que hasta ahora se ha estado colocando en el Valle, es un plagio de un modelo registrado de la empresa Santa Cole. El Ayuntamiento no tenía establecido ningún modelo de aparca bicis, ya que el señor Etxeberria, de manera unilateral y habiendo sido avisado por los técnicos del

Ayuntamiento, ha estado incurriendo en una violación de la propiedad intelectual copiando dichos modelos.

Por otro lado, en una parcela privada, el Ayuntamiento no puede exigir ningún modelo concreto de aparca bicis.

**Mikel Etxarte:**

*-Acciones formativas en materia de huertos urbanos que estaban previstas para otoño.*

No tenemos nada programado para estos meses. Como venimos haciendo habitualmente la idea es programar la semana medioambiental a finales de marzo. No obstante creo que debemos repensar un poco el asunto de las charlas, talleres, etc., ya que la asistencia a los programados este año ha sido escasa.

*-La web municipal continúa desfasada, por lo que ruego se actualice.*

Ya se ha actualizado la web según las indicaciones y los contenidos proporcionados por el técnico de Medio Ambiente.

*- Licitación Plan de Gestión de Elía.*

El Plan de gestión del Paisaje Protegido de Elía, se contrató en 2014 y termina este año, vamos a volver a contratar algo similar, ya que por una parte nos marca las actuaciones a realizar en ese ámbito en los próximos años para mejorar los valores ambientales y paisajísticos de Elía y por otra parte puede servirnos para saber si lo que estamos haciendo hasta ahora está sirviendo para conseguir los objetivos marcados en el Plan que ahora termina.

*- Licitación de aprovechamiento forestal.*

*- Problema con la comunicación de las convocatorias.*

Contesta el Concejal delegado del área, Sr. Bernal, indicando que es cierto que ha habido una incidencia con el proveedor, que ya se ha solucionado hoy mismo.

*- Solicita al equipo de gobierno se reconsidere la decisión adoptada en el Consejo de Administración de la sociedad pública Andacelay de no recurrir en apelación contra el auto judicial que desestimaba la demanda interpuesta en el asunto del ordenador, por el bien de los intereses del Ayuntamiento.*

La decisión ya se votó en el Consejo de Administración de Andacelay.

**Helena Arruabarrena:**

- *Reitera pregunta sobre anulación de convocatorias de empleo público.*

Ya se respondió a dicha pregunta en el pleno anterior.

- *Horas extraordinarias en las fiestas de Gorraiz.*

En fiestas de Gorraiz se utilizó los mismos dispositivos y recursos que los años anteriores, con la diferencia de que este año se ha gastado un 6% menos.

- *Pago de la asociación SOS animales de Egüés de la tasa de ocupación.*

Sí, se ha pagado la tasa correspondiente por ocupación de vía pública.

- *Regulación tráfico por Policía Local regule.*

Como bien sabe usted, la policía local acude a todas las entradas y salidas de los colegios a regular el tráfico. Las pocas veces que no lo hacen es porque están atendiendo alguna urgencia, como así fue el pasado día 18 de septiembre, al que usted se refería. Se disponen de los informes tanto del Jefe de Policía como de SOS Navarra. Este ruego es malintencionado y pone en tela de juicio, una vez más, el trabajo de los técnicos municipales. Desde el equipo de gobierno, instamos a la señora Arruabarrena a pedir disculpas públicamente por poner en duda la profesionalidad de nuestra policía local.

**Otros:**

- *Don Mikel Bezunartea ruega se le facilite el informe jurídico que el anterior Presidente de Andacelay solicitó para llevar el asunto a juicio.*

No existe dicho informe. El anterior Presidente de Andacelay Alfonso Etxeberria puso la querrela por decisión unilateral.

**B) Preguntas realizadas en la sesión:**

**15-1 Izquierda-Ezkerra**

Doña Leyre Azcona presentó por escrito la siguiente pregunta:

*En el acta de la sesión ordinaria de la junta del gobierno local del Ayuntamiento del Valle de Egües del día 3 de Octubre de 2019, en relación a la modificación del contrato Pumptrack se indica lo siguiente:*

*“Se informa por parte de Alcaldía, que se han mantenido reuniones con las personas que han promovido el circuito de Pumptrack a través de la presentación del proyecto a través del programa de presupuestos participativos, y han mostrado su disconformidad con la localización del mismo, acordada por el anterior equipo de gobierno, frente a la casa consistorial, en la zona verde existente. Es por ello que se busca una nueva ubicación...”*

*Me consta que este proyecto fue resultado de la unión de dos proyectos similares presentados por dos personas diferentes; una de ellas miembro de la APYMA del Colegio Público Hermanas Uribe Pi que quería que el pumtrack se construyera en esta nueva ubicación, en una parcela anexa a este colegio y otra persona.*

*Sin entrar a valorar cuál de las ubicaciones es mejor, porque eso corresponde al aparejador municipal y teniendo constancia de que el actual equipo de Gobierno no se ha reunido en ningún momento con esta segunda persona, me gustaría preguntar*

#### *PREGUNTA*

*Con que personas se ha reunido Alcaldía, según manifiesta...”Se informa por parte de Alcaldía, que se han mantenido reuniones con las personas que han promovido el circuito de Pumptrack a través de la presentación del proyecto a través del programa de presupuestos participativos” y en todo caso porque no se ha reunido con la segunda,*

*Y con qué criterio se ha tomado la decisión de cambiar la ubicación.*

Contesta verbalmente la Sra. Alcaldesa señalando que se reunieron con una persona de la APYMA que promovió el proyecto participativo, fijando una ubicación la cual fue modificada por el anterior equipo de gobierno quien decidió ejecutar el proyecto frente al Ayuntamiento; a dicha persona no le convenía ubicar el circuito en una zona verde emblemática de Sarriguren, en lo que estuvo de acuerdo el nuevo equipo de gobierno, y conjuntamente con los técnicos municipales se dedicó finalmente que se lleve a efecto el pumtrack junto a los colegios.

A continuación la portavoz de Izquierda-Ezkerra realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Quisiera preguntar al equipo de Gobierno si está trabajando sobre el desarrollo de la campaña de concienciación de mascotas como se aprobó en el

pleno pasado por unanimidad, ya que por el momento no he visto ningún tipo de información en los medios locales, y el problema de las heces sin recoger sigue igualmente presente.

-En la Avenida de Jorge Oteiza hay al menos dos zonas de la acera con un rebaje provisto de baldosas abotonadas para guiar a las personas invidentes hasta los pasos de cebra, y no hay paso de cebra en la calzada.

Desconozco si falta pintar los pasos de cebra o ha habido un problema en la construcción de las aceras, pero sea cual sea el error, ruego se solucione cuanto antes, ya que supone un riesgo para personas con visibilidad reducida.

-Ruego se reparen las luminarias del camino que va por detrás de las residencia las Hayas, así como se liberen de la vegetación que las recubre ya que es frecuentado por muchas personas para hacer deporte y pasear a sus mascotas y hay zonas en las que la visibilidad es muy reducida, con el consiguiente riesgo de seguridad e integridad para los usuarios y usuarias

## **15-2 Podemos**

-Solicita se remita a todos los corporativos antes del próximo Pleno ordinario los convenios firmados con asociaciones privadas, por el actual equipo de gobierno, y se publiquen en la web municipal.

## **15-3 EH Bildu**

### **15-3-1 Ainara González**

- ¿Por qué Andacelay no firma el Pacto Local de Conciliación del valle, estando el CAF en el Grupo de trabajo y motor de dicho Plan?

- ¿Por qué no se han vaciado papeleras ni limpiado las calles de Sarriguren desde el jueves 31 de Octubre hasta el lunes 4 de Septiembre?, especialmente la Calle Bardenas Reales estaba con muchos desperdicios y vidrios.

-¿El equipo de Gobierno realizará las obras para la reparación de la Escuela Joakin Lizarraga y cubrirá el frontón como se acordó el 10 de Septiembre en Pleno?

-Rogamos como parte de la Transparencia de nuestro ayuntamiento, se incluyan los datos que aportamos antes de tomar posesión las concejalas, declaración de bienes, fotografía...

-Rogamos se lleve a Comisión de personal la posibilidad de contar con técnicos ajenos al ayuntamiento para evaluar las pruebas prácticas en la OPE de servicios múltiples.

-Rogamos se publique la declaración de bienes de los corporativos/as en el portal de transparencia de la web municipal.

### **15-3-2 Noemí Arriaga**

-Rogamos se revise un resto de cableado, entendemos de una farola, entre la entrada al campo de fútbol de Sarriguren y las piscinas.

-Rogamos se repare del parque infantil que está a la altura del número 86 de Bardenas Reales un lateral del aéreo que sigue, parcheado con un tablón con bridas y creemos no garantiza la seguridad de las/os txikis.

### **15-4 PSN**

#### **15-4-1 Javier Jimenez**

- Las pistas de padel de las instalaciones de Olaz se puede ver que las palomas se posan con mucha frecuencia en la estructura de metal que cubre las pistas, pero por la parte interna. Y claro, todos sus excrementos caen en la mitad de la pista:

¿Habéis recibido alguna queja al respecto?

Si habéis recibido, ¿tenéis algo pensado?

Por otro lado, esto me hace sospechar que esas pistas están infrautilizadas, dudo que se juegue ahí y no se haya informado de esa situación.

Ante esta sospecha ruego:

Que se analice en uso de las pistas para ver si realmente tienen utilidad.

Que se analice si lo que pasa es que no se juega por las palomas.

Como sugerencia para solucionar el problema es que se tiendan unas redes desde el techo de las pistas hasta la estructura de cristal para evitar que entren las palomas al interior.

-Si uno pasea desde la entrada de Salesianos hasta la zona del Macdonals observara que en la zona suele haber bastante basura. Y si uno se para a observarla verá que una parte importante parece que viene de usuarios del Macdonals. Esto no se soluciona limpiando más, se soluciona no ensuciando.

Para evitar la basura de esas paradas, puesto que están lejos del ceda el paso más cercano y por lo tanto de las papeleras más cercanas, ruego que se pongan en esas paradas unas papeleras.

Ruego se trabaje en la concienciación de los vecinos que frecuentan esa zona y que tiran la basura.

No soy yo quien debe decir como trabajar esa concienciación, pero se me ocurren acciones como establecer contacto con Macdnoalds y plantearles una campaña conjunta de concienciación.

Adicionalmente sugiero colocar paneles informativos en esa zona con mensajes de concienciación, más papeleras, etc.

#### **15-4-2 Marian Sainz**

-Sigue sin solucionarse una tapa de una arqueta en mal estado en la calle Rio Urbi. Rueda se proceda a su arreglo.

#### **15-4-3 Mikel Bezunartea**

-Rueda se trate la ampliación de horarios de la oficina de Correos en Sarriguren.

-Situación parque infantil en calle La Valeta con deficiente iluminación.

-Es de todos y todas conocido que hemos tenido otra ola de robos en domicilios del Valle de Egüés, que las salidas y accesos a Sarriguren siguen siendo un infierno (parece ser que ya no tenemos a la policía Municipal en los accesos a Maristas porque como están poca gente y tenemos que estar en varios sitios se ha priorizado estar en Salesianos y Colegio Público) es decir, Zona principal de acceso y salida a Sarriguren no puede estar policía por falta de efectivos. ¿Cómo piensa solucionar estos problemas de tráfico?



-Según la Ley de Policías y las necesidades de este Valle nuestra plantilla de Policías debiera contar con más agentes, ¿va a sacar más plazas de policía para cubrir estas necesidades? ¿En los próximos presupuestos y plantilla orgánica vendrán reflejadas más plazas de policía?

-Siguiendo con el tema de Policía Municipal, llevamos desde la anterior legislatura con una reclamación de este colectivo para que se les actualice el complemento a la nueva Ley de Policías, por diferentes motivos se sigue demorando en el tiempo, este tema lo pusieron en conocimiento del defensor del pueblo y hasta en dos ocasiones ha requerido al ayuntamiento que se le facilite diferente documentación que hasta donde a mí me consta hace poco no se le había enviado. Desde la OAC nos han informado que dichos requerimientos fueron enviados a Usted y el departamento jurídico en las dos ocasiones. Ruego se facilite esa documentación al Defensor del Pueblo si es que no se ha hecho ya.

-Recientemente a petición del PSN hemos tenido acceso a un nuevo informe del AIN sobre la valoración de los puestos de trabajo de este ayuntamiento. Sorprendentemente fuera de ese estudio se quedó la plantilla de policía, remitiéndose a una ley foral 8/2017 que curiosamente esta derogada, es decir el informe se remite a una ley que esta derogada.

- La ley que está en vigor que es la 23/2018 habla de que es obligatorio hacer un estudio de valoración de puestos de trabajo en puestos de policía...

Resumo, tenemos un estudio de valoración de puestos de trabajo que no valora a los policías cuando por ley tienen que tener un estudio de valoración, en dicho estudio la mención que hace de Policía es sobre una ley que esta derogada..

Viendo todo esto y para cumplir la ley solicito se haga un estudio de valoración de los puestos de trabajo de policía en este ayuntamiento.

## **15-5 Geroa Bai**

### **15-5-1 Alfonso Etxeberria**

-¿Cómo se van a contestar las preguntas del Pleno?

-En relación con una cuestión que surgió en el último Pleno quiere informar que es cierto que cambió de modo manual a automático las bombas de calor del salón de Plenos para conectar el aire acondicionado, y olvidó pasar a modo automático; se trata de un error y se disculpa por ello.

- Ruega se solucione falta de señal en el colegio Hermanas Uriz Pi.
- Continúan llenas las papeleras en el polígono de Egüés.
- Pregunta por el resultado de la reunión con Amavir sobre el centro de mayores.
- Sigue sin arreglarse la zona quemada junto al British.
- Cuestiona si se va a redactar el proyecto del Gazteleku.
- Pregunta de nuevo por las obras del antiguo ayuntamiento y frontón de Ustárroz.
- Que ha resultado de las reuniones con el Gobierno de Navarra sobre la Casa de Cultura.
- Pasarela y convenio con el CENER.
- Ermita de Egulbati.
- ¿Por qué no se ha resuelto la convocatoria de subvenciones por la compra de bicicleta eléctrica?
- Necesidad de semáforos en los colegios.
- Consejo intermunicipal de Erripagaña, si se celebró reunión y si hay acta de la misma.
- Reuniones con el centro Las Hayas.
- ¿Qué ocurre con los dispositivos de los concejales?
- Por último solicita o pregunta sobre el informe jurídico que se tuvo en cuenta para no recurrir en el último asunto de Andacelay.

### **15-5-2 Mikel Etxarte**

- Quiere felicitar al equipo de gobierno por colgar en la web la información por él varias veces reclamada, si bien la información que han colgado es la que él personalmente remitió al técnico municipal.

-Pregunta como se va a trabajar con el Ayuntamiento de Aranguren en el tema de la balsa de Escoriz y si se van a presentar alegaciones en el expediente de Estudio de Incidencia Ambiental.

-Quiere dejar constancia que el nuevo circuito de pumptruck que se está construyendo es un foco de conflictos en la zona de Pamplona donde ya existe uno similar, por lo que sería conveniente tomar medidas de seguridad.

### **15-5-3 Helena Arruabarrena**

-Pregunta en base a qué función de servicios múltiples se ha pagado el carnet de alimentos a varios trabajadores de dicha área y si se a cargado dicho coste a la partida de formación de todo el personal.

-Ruega la barredora municipal no vacíe su contenido en el polígono de Egüés y lo haga de manera correcta.

-Ruega de nuevo se le remita el expediente de las convocatorias de empleo público que fueron objeto de desistimiento por parte de la Alcaldesa.

-Ruega se coloquen bancos y papeleras en el parque naturalizado situado junto a la Casa Consistorial.

### **15-5-4 Juan José Ausan**

-Ruega se solucionen las balsas de agua que se forman en la zona del barranco grande.

-Un poco más arriba, la acera está invadida de matorrales por lo que solicita su limpieza.

- En la calle Jorge Oteiza, en su parte final hay una zona embarrada que suele ser transitada por lo que podría colocarse alguna baldosa o paso.

### **15-6 Otros**

Toma la palabra don Mikel Bezunartea para preguntar que se va a hacer con el parque conocido como parque de los escarabajos.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessiondetail/ff8080816ddd7b016e1db62a940055?startat=18400.0>

## **16°.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas:

### **16.1.- De Alcaldía:**

- De la 1781 a la 2034 ambas inclusive.

### **16.2.- De concejalías delegadas:**

- De cultura: de 101 a 115 ambas inclusive.
- De Asuntos sociales: de la 549 a la 632.
- De Deportes: de la 74 bis a la 88.

## **17°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

No se produce.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 22:55 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.**